



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL SERNANP

a. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, es una institución que tiene como misión dedicarse a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel local, regional, nacional, así como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

La SPDA está ejecutando el proyecto *“Strengthening Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto’s Conservation Regional strategies through government and Civil Society”*, financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore.

En este sentido, se ha determinado la necesidad de contratar a un Especialista en Formulación de programas, que se encargue de formular un programa de inversión pública para el Mejoramiento de la Conservación de la Biodiversidad en la Áreas Naturales Protegidas del Perú, así como en asesorar y apoyar a la Unidad Operativa Funcional de Proyectos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP en aspectos de la formulación de proyectos de inversión. Dicho profesional se encontrará bajo la supervisión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de dicha entidad.

b. Perfil del Profesional

- i. Economista, Biólogo, Ingeniero y/o afines.
- ii. Contar con estudios en formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP).
- iii. Con experiencia mínima de un (01) año en formulación de programas de inversión pública y dos (02) años en formulación y seguimiento de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en entidades públicas, de preferencia vinculadas a la conservación de los recursos naturales.
- iv. Haber sido parte del equipo de formulación y haber formulado por lo menos 1 programa y 2 proyectos de inversión pública declarados viables.
- v. Contar con conocimiento a nivel básico del idioma inglés.
- vi. Contar con conocimiento del manejo de software de gestión de oficina (ofimática).
- vii. No debe tener imposibilidad de contratar con el Estado.

- viii. Debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ix. Contar con disponibilidad para trabajar a tiempo completo en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP de Lima y tener disponibilidad para viajar a las ANP a nivel nacional.

c. Funciones

- Elaborar el Plan de trabajo y/o términos de referencia de los programas y proyectos que se formulen en la Unidad Formuladora del SERNANP, y hacerle seguimiento para su aprobación.
- Formular los programas y proyectos de inversión pública relacionados a la Conservación de la Biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas priorizadas, que se formulen en la Unidad Formuladora del SERNANP.
- Apoyar al equipo de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos en materia de formulación de programas y proyectos de inversión pública
- Participar junto con el equipo de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos, en reuniones con la OPI correspondiente, a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones de conceptos sobre la materia de los programas y proyectos.
- Elaborar bases, planes de trabajo, términos de referencia, contratos u otros documentos para los procesos de selección de estudios adicionales necesarios para la formulación de programas y proyectos.
- Realizar visitas de campo a las ANP necesarias para la formulación de programas y proyectos de inversión pública, que se formulen en la Unidad Formuladora del SERNANP.
- Otras funciones afines que le asigne el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP.

d. Productos

Ocho (08) informes aprobados por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, uno (01) por cada mes de contratación, en donde se detallen las actividades realizadas en el período respectivo.

e. Plazo de Contratación

El periodo de contratación es por ocho (08) meses renovable, con un período de prueba de tres (03) meses.

f. Retribución Económica

El total de la retribución económica asciende a S/. 48,000.00 (cuarenta y ocho mil) nuevos soles, por los ocho meses de contrato a razón de S/. 6,000.00 (seis mil) nuevos soles mensuales, incluidos todos los impuestos de ley.

g. Remisión de CV

Los interesados deben enviar su CV, hasta el 20 de abril de 2015 al siguiente correo electrónico: cquijano@spda.org.pe